



Administración e Innovación

000656

UDSG/REQ.001157/2021
Guadalajara, Jalisco; 20 Diciembre 2021



Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones Guadalajara.
(Unidad Centralizada de Compras)
Presente.

Chayto

20 DIC. 2021
REQUISICIÓN
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitarle de la manera más atenta y de acuerdo al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”

Por lo anterior solicito tenga a bien sea cancelada la Requisición No.01157, referente a Compra de materiales de herramientas, lo anterior debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para que sea ejercida.

Sin más por el momento y en espera de verme favorecido en mi petición quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Ing. Jairo Ulises Ortega Arévalo
Jefe de la Unidad Departamental
de Servicios Generales



Gobierno de Guadalajara

Unidad de Servicios Generales
Dirección de Administración

20/11/2021

C.c.p. Archivo
JUOA/Terelu

Calle 5 de Febrero esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
3669 1300 Ext. 1301 y 1604



Gobierno de Guadalajara

LPL 283 2021



Servicios Públicos



Gobierno de Guadalajara

Chayito

31 DICIEMBRE 2021

Perla 10:24

RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones y
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental



Mantenimiento Urbano
Servicios Públicos

OFICIO: CGSPM.DMU.AD.0110.2021

LIC. GONZALO ALBERTO GARCIA AVILA
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Con fundamento en el Artículo 71 punto 3 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por este conducto, me dirijo a Usted para solicitarle que lleve a cabo el procedimiento correspondiente a la cancelación de la requisición No. 1236 correspondiente a la compra de herramienta pesada (desbrozadora, sopladora y martillo) esto por motivos de tiempos reducidos para los trámites correspondientes a la compra y con el fin de dar continuidad a los ya realizados.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de diciembre de 2021.

Atentamente

ING. MARTIN OBED PEREZ FLETES
Director Mantenimiento Urbano



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Mantenimiento Urbano
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

C.C.p. ING. JESUS ALEXANDRO FELIX GASTELUM, Coordinador General de Servicios Públicos Municipales / De su conocimiento
C.C.P. LIC. ALMA LILIA MICHEL DIAZ, Jefa de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / De su conocimiento
Archivo:
*MOPF*HBR



Gobierno de Guadalajara

Calle 30, No. 2090
esquina López de Legazpi Col. Colón Industrial
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8480, 8481, 8482 y 8483

